

RESOLUCIÓN INTERNA D. A. N°: 101 /25.

VISTO, informe de fecha 14/08/2025, elevado por la Dra. Andrea Pelloni, Delegada Sede San Rafael, del Instituto Universitario en Seguridad Pública remitido por la Lic. MARIA JOSE SANZ, profesora de la cátedra de AFA III, de la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en Sede San Rafael del Instituto Universitario de Seguridad Pública y;

CONSIDERANDO:

Que, en mencionado informe la Dra. Pelloni adjunta solicitud de la Lic. Saez licencia por art. 61 de la Ley 5811, por mayor Jerarquía, a partir del 31/08/2025 la cual continuará hasta tanto dure el desempeño de sus funciones como delegada del Ministerio de Educación, Cultura, Infancias y Dirección General de Escuelas, motivo por el cual no podrá continuar con el dictado de clases mientras dure su licencia.

Que, en virtud de ello resulta necesario realizar llamado a concurso de docente, con el fin de contratar el profesional adecuado para asumir el desarrollo de la cátedra que se encuentra vacante y determinar los requisitos del mismo.

Por ello,

EL DIRECTOR ACADEMICO DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN**RESUELVE:**

Artículo 1°: **APROBAR**, para Sede San Rafael del Instituto Universitario de Seguridad Pública, el proceso de concurso cerrado (exclusiva para el personal docente activo del I.U.S.P.), abreviado, por oposición de antecedentes y entrevista personal, para contratar en la modalidad "a término" al docente que asuma el desarrollo de la asignatura: AFA III de la Licenciatura en Seguridad Pública, en virtud a los considerandos.

Artículo 2°: **LLAMAR A CONCURSO CERRADO, ABREVIADO, POR OPOSICIÓN DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL**, para cubrir con carácter de urgente un cargo por contrato a término para la asignatura **A.F.A III de la Licenciatura en Seguridad Pública, que se dicta en Sede San Rafael**, de conformidad a los requisitos prescriptos al Anexo I que se adjunta a la presente.

Artículo 3°: La Dirección Académica deberá conformar y coordinar una comisión evaluadora de los antecedentes, integrada por la Delegada de la Sede San Rafael, la asesora letrada de Dirección Académica y Secretaría Académica, a fin de evaluar los antecedentes e informar a la Dirección Académica, el o los docentes más adecuados para el cargo.

Artículo 4°: El Director Académico requerirá la contratación de la persona seleccionada a través del área administrativa correspondiente.

Artículo 5°: Comuníquese, Notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de Dirección Académica del Instituto Universitario de Seguridad Pública General José de San Martín, en Godoy Cruz, Mendoza.

I.U.S.P.

Dra. ANA MARÍA CORDOVA
Asesora Letrada
Secretaría Académica
I.U.S.P.

Lic. RAMÓN ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADEMICO
I. U. S. P.

ANEXO I

CONCURSO CERRADO, ABREVIADO POR ANTECEDENTES Y ENTREVISTA:

Los interesados deberán presentar la documentación señalada en el punto uno en concursodocenteiusp@gmail.com desde las 08:00 hs del 19/08/2025 y hasta las 15:00hs del 20/08/2025. Colocar en ASUNTO: "CONCURSO SEDE SAN RAFAEL AFA III LICENCIATURA EN SEGURIDAD PUBLICA"

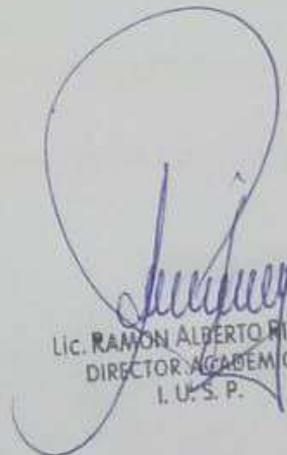
1- Documentación a presentar:

- Curriculum Vitae
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original del Secundario o Polimodal (obligatorio)
- Certificado Analítico autenticado como copia fiel del original, del título de Estudios de Grado, pertinente a la cátedra que postula (obligatorio)
- Certificado de Antecedentes Judiciales (obligatorio)
- Certificado de aptitud psicofísica extendido por organismo oficial (obligatorio)
- Otras capacitaciones afines a la cátedra que postula (con 10 años máximo, de antigüedad)
- Certificación de experiencia docente
- Certificación de otras experiencias laborales afines a la cátedra que postula

2- A partir del análisis de la documentación se comunicará a los interesados el horario de entrevista.

3- Antes del día 22/08/2025 se comunicará oficialmente, el resultado, vía correo electrónico

I.U.S.P.
Confecionada
Dra. ALEJANDRA CORDOVA
Aseora y Letrada
Secretaria Académica
I.U.S.P.



Lic. RAMON ALBERTO RIVERO
DIRECTOR ACADÉMICO
I. U. S. P.